



## ***Honorable Legislatura del Chubut***

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

### **VISTO:**

La necesidad de crear mas fuentes de trabajo, en el marco de un programa de desarrollo sustentable en el tiempo, protegiendo el medio ambiente para nuestras generaciones venideras, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la Provincia del Chubut no cuenta con un puerto que permita lograr un acceso al Golfo San Matías para una alternativa viable de explotación de los recursos marinos de la zona. Lo cual permitiría continuar afianzando el desarrollo de los intereses marítimos como factor preponderante de la actividad productiva Provincial, y reafirmar aun mas la presencia de la Provincia de Chubut en la actividad pesquera del Mar Argentino.

Que es de imperiosa necesidad atender los reclamos populares sobre la creación de fuentes de trabajo que dignifiquen a los habitantes chubutenses, y que a su vez sean perdurables en el tiempo.

Que siendo de público conocimiento la problemática que afronta la actividad pesquera, es obligación del Estado ofrecer alternativas de desarrollo económico, con la creación de nuevos polos pesqueros, que a su vez tendrán una importante incidencia económica en los habitantes de las ciudades cercanas, como es el caso de Puerto Madryn.

Que la obra posibilitara también accesos terrestres, ferroviarios y la disponibilidad de operatorias portuarias seguras y adecuadas para el movimiento de embarcaciones menores, deportivas. pesqueras fresqueras, artesanales, costeras, y de altura, que cumplan el ciclo: captura – transporte – producción – venta mercado interno – exportación desde Puerto Madryn.

*Que actuando de acuerdo a la Ley Provincial Nº 3.755, en su Art. 4ª sobre el Régimen de Habilitación de Puertos, esta Cámara Legislativa se encuentra facultada para la creación de instalaciones portuarias a través de un proyecto de Ley.*



***Honorable Legislatura  
del Chubut***

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

**POR ELLO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Art. 1:** créase frente al Mar Argentino, sobre el Golfo San Matías, en la zona Puerto Lobos a partir del inicio de las coordenadas Lat. 42° 00' 00" S. y Long 65° 04' 18" O. hacia el sur, las instalaciones del MUELLE PESQUERO de "PUERTO LOBOS".

**Art. 2:** Con la creación del Muelle pesquero Puerto Lobos se establecerá la zona de pesca exclusiva, para la flota de pesca artesanal de tres (3) millas desde la línea de mas baja marea de la costa hacia el mar.

**Art. 3:** Encomiéndese al Ministerio de la producción y Secretaria de infraestructura de planeamiento y servicios públicos a realizar en un plazo no mayor a seis (6) meses un proyecto de las obras a realizar, considerando las características técnicas del anexo I presentado.

**Art.4:** La Secretaria de Pesca de la provincia, informará sobre las características de la flota a operar y las necesidades de la misma.

**Art. 5:** Fíjese la partida presupuestaria para la realización del proyecto muelle pesquero PUERTO LOBOS para el año 2006.

**Art. 6:** Previo al comienzo de la operatoria portuaria en el muelle pesquero PUERTO LOBOS, se autoriza al Poder Ejecutivo a la iniciación de las negociaciones de un "convenio del GOLFO SAN MATIAS" con la Provincia de RIO NEGRO a los efectos de preservar, controlar y extraer el recurso pesquero en cooperación de ambas Provincias .

**Art. 7:** De forma.



## ***Honorable Legislatura del Chubut***

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

### **ANEXO I**

#### **FUNDAMENTOS PUERTO LOBOS**

*MUELLE PESQUERO DISEÑO TÉCNICO, ANÁLISIS, INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ESTUDIOS DE VIABILIDAD, CONSTRUCCIÓN, ESTUDIOS DE SUELOS, ECONOMÍA, OPERABILIDAD PORTUARIA, LICITACIONES.*

Se describe el proyecto de la obra del muelle pesquero "PUERTO LOBOS" en CHUBUT que incluirá: Estudios geotécnicos, *excavación del recipiente portuario y construcción de pilotes.*

Estudio del "muelle" y su "actividad pesquera"; información climatológica, taludes y sus efectos naturales. Se realizara un análisis económico - presupuestario para el funcionamiento del puerto y futuros concesionarios.

Prevé lo siguiente: Conexiones de servicios eléctricos, agua potable (*desde Puerto Madryn*), o equipos desalinizadores, cloacas, gas y suministro de combustible a los buques, edificios requeridos para el puerto y reservas de terrenos para Prefectura, Senasa y Aduana. También se reservara tierras para las operatorias portuarias y pesqueras.

De esta manera la producción pesquera y de plantas terrestres a instalarse, pueden exportar desde otras terminales portuarias de la misma Provincia de Chubut como por ejemplo a través del Puerto de Madryn.

Se logra así una mayor eficiencia de la actividad pesquera, ya que los buques tienen que cubrir menores distancias desde y hasta los caladeros existentes frente a estas costas chubutenses. Además permite establecer bases sólidas para la conformación futura de un complejo portuario, apto para la realización de todo tipo de trabajos.

El futuro Muelle en PUERTO LOBOS posibilita diversificar las actividades productivas de la zona limitadas actualmente.

#### **Descripción General de la Obra**

La mayor parte de la obra se ejecutara en tierra, es decir como muelle interior para la operación de lanchas pesqueras costeras, de altura y de embarcaciones menores de servicios portuarios.

El puerto está ubicado a **87 km.** al norte de la Localidad de Puerto Madryn, en un predio **de 180 Has.** frente al Mar Argentino, sobre el **Golfo San Matias, (Lat. 42°00'00" S. y Long 65° 04'18" O.).** Ubicación: sección AIII - Fracción B - lote 3 - Fracción 3 Partida - Inmobiliaria 55257 - Plano de mensura - F513-87, Plano 11911

El mismo es apto para la operación de buques pesqueros fresqueros, costeros, de altura hasta 42 mts. de eslora. La obra consiste en un muelle de 200 mts. de longitud de amarre, y en la excavación tiene en su cota inferior 8 mts.

La profundidad que se ha adoptado para PUERTO LOBOS permitirá la operación de buques de hasta 21 pies de calado (aprox. 7 mts.) en cualquier época. Con una Profundidad mínima: 3.50 mts. El Recinto Portuario tendrá: 200 mts x 300 mts.

El ingreso a puerto de las embarcaciones ha de producirse a través de un canal de acceso de 30 mts de ancho.

**Resumen: de Obra Agua Potable:** El sistema de aprovisionamiento de agua a buque contara con una cisterna con 50.000 Lts. de capacidad. El muelle tendrá 3 tomas de agua potable.

**Energía Eléctrica en Muelle:** Se instalaran tomas corrientes de 3 tres x 380V para suministro de energía a buques amarrados.

**Iluminación:** En el muelle se instalaran torres para iluminación que permitirán la operación nocturna del puerto. Se iluminaran las calles de acceso al muelle.

**Balanzas Fiscal:** Se instalara una balanza fiscal para control de la descarga.

**Provisión de Combustible:** Se instalaran tomas para provisión de combustible.

**Sistema de Recolección de Aguas de Sentinas:** Se contara con bocas que permiten conducir los líquidos a un tanque recolector para su posterior tratamiento.



## *Honorable Legislatura del Chubut*

B. Mitre 550- (9103) Rawson-Chubut

**Sistema Contra-Incendio:** El sistema contra incendio constara de una cisterna con bocas ubicadas en gabinetes con mangueras. El suministro de agua al sistema contra incendio se efectuará mediante bomba sumergible que impulsarán agua de mar.

**Sistema de Alarma y Emergencia:** Se instalara un sistema de alarma, conectado directamente con el puesto de guardia de la Prefectura Naval Argentina, con matafuegos y salvavidas.

**Ayudas a la Navegación:** Para seguridad de la navegación en las maniobras de ingreso y salida se instalara un sistema de Balizamiento que permite identificar el ingreso al canal. En el comienzo del canal serán instaladas boyas que poseen balizas, cuyo suministro de energía se efectúa mediante panel de células fotovoltaicas.

Además se instalara un mareógrafo para brindar el servicio de información sobre altura de mareas, dirección e intensidad de los vientos y temperatura del agua. Se contara con un sistema de radio que permitirá la comunicación entre la Administración Portuaria y las embarcaciones.

**Servicio de Telefonía:** Se instalaran líneas para conexiones telefónicas.

**Defensas de Muelle:** Se instalaran en el muelle defensas, estas permitirán también la estancia de buques pesqueros de pequeño porte.

**Sistemas de Amarre:** Se instalaran en el muelle ocho 8 bits.

**Edificio Mercado concentrador para remate de pescado fresco:** Este consistirá en una cámara frigorífica y oficinas comerciales conectados por Intranet entre todos los puertos de la Provincia del Chubut.

**Edificio de Administración:** El puerto contara con un edificio, destinado a la administración y explotación del puerto.

Se ha previsto el espacio suficiente para reparación y resguardo del utilaje portuario.

También se dispondrá de las oficinas necesarias para la administración y operación por parte de la Autoridad Portuaria, Aduana, Prefectura Naval Argentina, delegación de Pesca y empresas privadas.

Se ha previsto un edificio en el ingreso a puerto para alojar a los organismos oficiales relacionados con la actividad, como Prefectura Naval Argentina, Aduana y SENASA.

El total de Inversión será estimado en el anteproyecto de la obra, los que son aportados por el estado Provincial.

**Galpón de encarne para pescadores artesanales:** Se dispondrá la reserva de tierras. con de energía eléctrica, agua potable y gas natural, para el trabajo de numerosas personas que trabajan en esta profesión.

**Reparaciones Navales:** Se construirá una rampa de hormigón armado para un futuro VARADERO. Tanto las obra civiles faltantes, como las instalaciones electromecánicas para la puesta en seco de buques, y las reparaciones, sean obras realizadas por empresas privadas. Se dispondrá la reserva de tierras. con de energía eléctrica, agua potable y gas natural.

**Disponibilidad de Espacios y Almacenamiento de Cargas:** De acuerdo a la zonificación realizada se dispone de espacios para el desarrollo de diversas actividades marítimas y portuarias. Los predios (Área de servicios) dispondrán de energía eléctrica, agua potable, gas natural y desagües cloacales y telefonía. Existirá un área destinada al almacenamiento de mercaderías, contenedores y manipuleo de cargas generales con puentes grúas. También en esa área se ha instalado una balanza para pesaje de camiones.

Sobre el muelle cabe la posibilidad de entregar energía eléctrica, para la conexión de contenedores refrigerados.